

ORDEN FORAL 22E/2020, de 27 de marzo, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas, por la que se autoriza el gasto para realizar un Convenio de colaboración entre Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera y la asociación Euskal Wikilarien Kultura Elkartea para 2020 para el desarrollo en Navarra del Proyecto Wikipedia Euskaraz.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3592-2020-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Relaciones Ciudadanas Planificación y Promoción del Euskera Sección de Promoción del Euskera Tfno.:848 426054 Fax: Dirección: Yanguas y Miranda, 27-1º 31003 Pamplona Correo-Electrónico: euskarabidea@navarra.es

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

En la Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo, de los Presupuestos Generales de Navarra de 2020 se habilita la partida presupuestaria B30002 B3200 4819 334106 "(E) Euskal Wikilarien Elkartearikiko hitzarmena / Convenio con Euskal Wikilarien Kultura Elkartea".

Por su parte, el Decreto Foral 303/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera, asigna al Organismo, entre otras, la función de realizar propuestas para impulsar la presencia y uso del euskera en las tecnologías de la información y comunicación, las redes sociales y puesta en marcha de programas para su desarrollo en Navarra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima procedente redactar un Convenio entre Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera y Asociación Euskal Wikilarien Kultura Elkartea para regular el marco de compromisos que los firmantes asumen con el fin de posibilitar el desarrollo en la Comunidad Foral de Navarra del Proyecto Wikipedia Euskaraz.

De conformidad con lo expuesto, visto el informe emitido por el Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera y en virtud de las facultades atribuidas por el Decreto Foral 271/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas,

ORDENO:

1. Autorizar un gasto de 25.000 euros para realizar un Convenio de colaboración entre Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera y la asociación Euskal Wikilarien Kultura Elkartea para 2020. Este gasto se financiará con cargo a la partida presupuestaria B30002 B3200 4819 334106 denominada "(E) Euskal Wikilarien Elkartearikiko hitzarmena / Convenio con Euskal Wikilarien Kultura Elkartea" del presupuesto de gastos de 2020.



2. Trasladar la presente Orden Foral a la Intervención-Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Relaciones Ciudadanas, a la Secretaría General Técnica y al Negociado de Asuntos Económicos del citado Departamento y al Servicio de Planificación y Promoción del Euskera, a la Sección de Promoción del Euskera y al Negociado de Programas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 27 de marzo de 2020

HERRITARREKIKO HARREMANETAKO KONTSEILARIA / LA CONSEJERA DE
RELACIONES CIUDADANAS
Ana Olo Hualde



CSV: **6BCE466018E07FB6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en <https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-03-27 09:47:17